



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8121	100602	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.

RUT EMPRESA: 77976130-4

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: PRIMERA SUR PLACILLA

Nº: 272

FONO: 32-2795300

CIUDAD:

EMAIL@ adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO METALICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4.5, Tara ▶ 35, PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS, Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1500, Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5, Carga ▶ 3.0, Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4, Carga ▶ 3.0, Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12, Carga ▶ 9, Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BKHT-22, SemiRemolque ▶ JJ-5775, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	17.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010, FECHA HASTA ▶ 16/12/2010

COD_AUTENTIF. 3402010126-797-2010-0180233350

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
Firma Jefe Depto. Pesaje
V REGIÓN

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE LOS O CAMINOS DE ALTERNATIVA

© Todos los derechos Reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010